



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
FECHA: 15 - 06 - 2018
FOLIOS: 01
ORIGEN: OFICINA JURIDICA
DESTINATARIO: FUNDACIÓN AKWA MARE



E - 2018 - 011771

**LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

CERTIFICA

Que el señor LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7632960 expedida en Santa Marta (Mag), hizo solicitud escrita de Registro y Certificación de la entidad denominada FUNDACION AKWA MARE con domicilio en Santa Marta y de la cual es su Representante Legal según se hace constar en Certificado de Cámara de Comercio.

Que el peticionario acompañó a su solicitud Recibo de liquidación del impuesto departamental del Área de Tesorería Departamental No. 17-142051; Certificado de Existencia y Representación Legal de Inscripción No.SO507024 y número de Registro 20348 en el Libro I de Personas Jurídicas, emanados de la Cámara de Comercio de Santa Marta; Acta de Constitución - Aprobación de Estatutos y Elección; Estatutos; Registro Único Tributario número 901181912-6 expedido por la DIAN y Fotocopia del documento de identidad.

Que según disposiciones legales, compete a los Entes Territoriales departamentales (Gobernaciones), ejercer la Inspección- Vigilancia y Control sobre entidades como la referenciada, funciones, que se ejercerán al interior de la misma.

Que con fundamento en los Decretos Ejecutivos Nacionales 2150 y 427 y a solicitud hecha, se ordena el registro de la entidad FUNDACION AKWA MARE en la Gobernación del Departamento del Magdalena (Oficina Jurídica) y Certificación de ella.

La presente se expide en Santa Marta, D.T.C.H.

JOAQUIN RIVAS COLLANTE
Oficina Jurídica del Departamento
Asuntos personerías

“Magdalena Social es La Vía”
Carrera 1 No. 16-15 Palacio Tayrona – Código Postal 470004
E-mail: contactenos@magdalena.gov.co
PBX: 5 - 4381144